PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA** **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION**	

ACTA No. 2 PARCIAL 1- 2025-06-05

NUMERO CONTRATO	: 0411 de 2025-05-07
MODALIDAD	: CONTRATACIÓN DIRECTA
TIPO DE CONTRATO	: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
PROCESO	: MA-CD-SG-399-2025
CONTRATISTA	: CLAUDIA LORENA ARENAS ROSERO
NIT	: 1118540495-8
OBJETO	: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORAMIENTO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE ESTRATEGIAS DIGITALES PARA LA PROMOCIÓN EN DIVERSOS CANALES CON EL FIN DE DAR A CONOCER LA GESTION DE LA ALCALDIA DE AGUAZUL EN EL MARCO DEL PROCESO DE APOYO DE GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.
VALOR	: $20.280.000,00 MCTE.
VALOR ADICION	: $0,00 MCTE.
VALOR FINAL	: $20.280.000,00 MCTE
PLAZO INICIAL	: CUATRO (4) MESES
FECHA INICIO	: 2025-05-08
FECHA TERMINACION INICIAL	: 2025-09-07
FECHA TERMINACIÓN FINAL	: 2025-09-07
PERIODO DEL ACTA	: 08/05/2025 HASTA 30/05/2025

Se suscribe la presente acta, para dejar constancia de la ejecución parcial del contrato en **19.16%**, conforme el informe de actividades presentado y revisado por supervisor.

NOVEDADES DEL CONTRATO

Adición, prórrogas otro sí y modificaciones contractuales.

ADICIONES Y/O PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
-	-

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

El supervisor realizó la verificación del pago de seguridad social de acuerdo a la ley, conforme anexa copia de las planillas correspondientes así:

PERIODO	NO. PLANTILLA	IBC	VALOR SALUD	VALOR PENSIÓN	VALOR ARL
MAYO	4606457551	$2.040.000,00	$255.000,00	$326.400,00	$10.700,00

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Detalle	Valor Contrato	
CONTRATO INICIAL	$20.280.000,00	
ADICIONAL	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$20.280.000,00	
		Valor Acta
PRESENTE INFORME		$3.887.000,00
POR EJECUTAR		$16.393.000,00
TOTAL		$20.280.000,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA: **Tres Millones Ochocientos Ochenta y Siete Mil Pesos($3.887.000,00)** MCTE.

El Recibo por parte de la supervisión no exime al contratista, de su responsabilidad ni de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los cinco (05) días del mes de junio del 2025.

CLAUDIA LORENA ARENAS ROSERO
Contratista.

LUIS MIGUEL GONZÁLEZ TORRES
Supervisor(a)

Revisó: LUIS MIGUEL GONZÁLEZ TORRES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Elaboró: JAQUELINE AVENDAÑO URBINA
SECRETARIA

Original Oficina Jurídica
1da Copia Contratista